

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra defenderá la inscripción en el Registro Civil de los menores nacidos de un vientre de alquiler

La consejera Beaumont participará este miércoles en la Conferencia Sectorial de Justicia, en la que mostrará su posición favorable a que los registros civiles continúen siendo públicos

Martes, 06 de octubre de 2015

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M^a José Beaumont, defenderá en la Conferencia Sectorial de Justicia, que se celebrará mañana miércoles por la tarde en Madrid, la inscripción en el Registro Civil de los menores nacidos mediante gestación por sustitución o maternidad subrogada, conocida coloquialmente como de alquiler.

Esta problemática ha sido incluida en el orden del día de dicha reunión a propuesta de la consejera Beaumont después de que el Gobierno foral haya tenido conocimiento de la existencia de una treintena de menores, algunos de ellos residentes en Navarra, nacidos en el extranjero con esta técnica de reproducción (que está prohibida en España por la legislación estatal) a los que se les ha negado la inscripción en el Registro Civil.

Según M^a José Beaumont, estos menores, que residen en el Estado español, se encuentran en un “limbo jurídico” al no haber sido inscritos en el Registro Civil por “decisiones judiciales contrarias no solo a las instrucciones de la Dirección General de Registros y del Notariado dependiente del Ministerio de Justicia, sino también a la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.

Por otra parte, la consejera Beaumont, que estará acompañada por la directora general de Justicia, Lourdes Aldave, mostrará la postura del nuevo Gobierno de Navarra favorable a que los registros civiles continúen siendo públicos y gestionados por los letrados de la Administración de Justicia (anteriormente conocidos como secretarios judiciales), en contraposición a lo manifestado por el anterior Ejecutivo foral, que defendió en la última Conferencia Sectorial que sus competencias fueran asumidas por los registradores de la propiedad y mercantiles.